



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/43/2020**, relativo al **Asunto General**, formado con motivo de la cédula de notificación electrónica del Licenciado José Antonio Hernández Ríos, Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que notifica el ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 7/2020, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL DESARROLLO DEL JUICIO EN LÍNEA EN MATERIA ELECTORAL PARA LA INTERPOSICIÓN DE TODOS LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, de fecha 6 de septiembre del año en curso, recibido vía electrónica a través del correo institucional, a las 23:28:04 horas del día seis de septiembre de la presente anualidad. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha siete de septiembre de dos mil veinte. - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **siete de septiembre del año dos mil veinte**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica, **notifico a todos los interesados**, el acuerdo de fecha siete de septiembre de dos mil veinte, constante de dos hojas en pantalla, a través de **estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Licda. Verónica del Carmen Martínez Puc

Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.
EXPEDIENTE: TEEC/AG/43/2020.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional electoral local, con la cédula de notificación electrónica del Licenciado José Antonio Hernández Ríos, Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que notifica el "ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 7/2020, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LÍNEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL DESARROLLO DEL JUICIO EN LÍNEA EN MATERIA ELECTORAL PARA LA INTERPOSICIÓN DE TODOS LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN" (*sic*), de fecha 6 de septiembre del año en curso, recibido vía electrónica a través del correo institucional a las 23:28:04 horas del mismo día 6 de septiembre de la presente anualidad. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.- -

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente; ACUERDA. - - - - -

PRIMERO: Con la cédula de notificación electrónica del Licenciado José Antonio Hernández Ríos, Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de fecha 6 de septiembre de la presente anualidad, por el que notifica el acuerdo general número 7/2020, emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-



AG-169/2020, de fecha seis de septiembre de la presente anualidad, recibido vía electrónica, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave con referencia alfanumérica TEEC/AG/43/2020, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, acumúlese el acuerdo para que obre como corresponda.-----

SEGUNDO: Se tiene por recibida la documentación señalada donde se notifica el "ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 7/2020, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL DESARROLLO DEL JUICIO EN LÍNEA EN MATERIA ELECTORAL PARA LA INTERPOSICIÓN DE TODOS LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN" (*sic*), de fecha seis de septiembre de la presente anualidad.---

TERCERO: Envíese el acuerdo señalado líneas arriba, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 "2020. Por una Justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana"



del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez.
 Magistrado Presidente.



**TRIBUNAL ELECTORAL
 DEL ESTADO DE CAMPECHE
 PRESIDENCIA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
 CAMPECHE, MEX**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Maestra María Eugenia Villa Torres.
 Secretaria General de Acuerdos.

Con esta misma fecha siete de septiembre de dos mil veinte, hago entrega este expediente a la ciudadana Actuaria de este Tribunal.- Conste.-----